

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda

**EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (ESA) Y MARCO DE GESTIÓN  
AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS) DEL PROYECTO “PROYECTO DE  
VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN  
COLOMBIA” (P172535)**

**CARACTERIZACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO PARA EL MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)**

Marzo de 2023

## TABLA DE CONTENIDO

---

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVO .....	7
3.	ASPECTOS SOCIALES.....	8
3.1.	Demografía.....	8
3.2.	Vivienda.....	8
3.2.1.	<b>Déficit cuantitativo de vivienda</b> .....	8
3.2.2.	<b>Déficit cualitativo de vivienda</b> .....	9
3.2.3.	<b>Cobertura de acueducto y alcantarillado</b> .....	9
3.3.	Proyectos del Ministerio de Vivienda en el territorio .....	10
3.4.	Pobreza multidimensional.....	10
3.5.	Asuntos de género .....	11
3.6.	Seguridad y convivencia .....	12
3.7.	Migración .....	13
4.	ASPECTOS AMBIENTALES .....	15
4.1.	Estado POT .....	15
4.2.	Reservas Forestales.....	15
4.3.	Parques Nacionales Naturales.....	17
4.4.	Humedales de importancia internacional – RAMSAR.....	17
4.5.	Áreas importantes para la conservación de aves (AICAS).....	18
4.6.	Ecosistemas estratégicos .....	20
4.7.	Aspectos Físicos.....	20
4.8.	Ficha de Caracterización Ambiental de Turbo (Antioquia) .....	21
4.8.1.	<b>Aspectos Generales</b> .....	21
4.8.2.	<b>Aspectos Ambientales</b> .....	23
5.	ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	26
5.1.	Ficha Caracterización para trabajo y condiciones laborales en Turbo.....	26
6.	EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES .....	27
7.	PLAN DE PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL .....	29
8.	conclusiones.....	30

## LISTA DE FIGURAS

---

<i>Figura 4-1 Mapa de áreas forestales Ley 2 de 1959</i>	16
<i>Figura 4-2 Mapa de Parques Nacionales Naturales</i>	17
<i>Figura 4-3 Mapa de ubicación de sitios Ramsar</i>	18
<i>Figura 4-4 Mapa de áreas AICAS en Colombia</i>	19
<i>Figura 4-5 Mapa de Ubicación del Municipio de Turbo</i>	22
<i>Figura 4-6: Fotografía aérea de la zona urbana Turbo</i>	23
<i>Figura 4-7: Usos del suelo en Turbo</i>	25
<i>Figura 4-8: Mapa de Áreas Forestales Ley segunda para Turbo.</i>	25
<i>Figura 5-1 Trabajo Infantil en Turbo</i>	26
<i>Figura 5-2 Accidentalidad laboral en Turbo</i>	26

## LISTA DE GRÁFICAS

---

<i>Gráfica 3-1 Déficit cuantitativo de vivienda</i>	8
<i>Gráfica 3-2 Déficit cualitativo de vivienda</i>	9
<i>Gráfica 3-3 Cobertura de acueducto y alcantarillado</i>	9
<i>Gráfica 3-4 Índice de pobreza multidimensional Municipios PDET</i>	11

## LISTA DE TABLAS

---

<i>Tabla 3-1 Aportes al sistema nacional de seguridad social por género en Turbo, Antioquia</i>	11
<i>Tabla 3-2 Seguridad y convivencia</i>	12
<i>Tabla 4-1 Estado de vigencia POT en municipios</i>	15
<i>Tabla 4-2 PNN con jurisdicción en el municipio</i>	17
<i>Tabla 4-3 Ecosistemas estratégicos en Turbo</i>	20

## 1. INTRODUCCIÓN

---

El Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia es un proyecto ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9246-CO suscrito por la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en adelante Banco Mundial (BM) por valor de US\$100 millones de dólares, así como los recursos derivados de la donación del Fondo Global Public Goods (GPG), por valor de US\$15 millones de dólares y la donación del Global Concessional Financing Facility (GCFF) por valor de US\$21.7 millones de dólares, los cuales se utilizarán para la ejecución de las actividades enmarcadas en los componentes y subcomponentes del Proyecto.

El objetivo general del proyecto es mejorar la calidad de las viviendas y el espacio público para los hogares vulnerables, incluidos los migrantes venezolanos, en municipios seleccionados de Colombia. Los objetivos específicos del proyecto son: (i) Aumentar la resiliencia de los hogares; (ii) Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares; (iii) Fortalecer la inclusividad de la política de vivienda y de mejoramiento de vivienda e infraestructura, a través de la inclusión entre migrantes y comunidades receptoras, y (iv) Fortalecer las capacidades de los municipios para adelantar las acciones de resiliencia en vivienda y desarrollo urbano.

Los componentes del proyecto en el marco de la operación de préstamo son:

Componente 1: Mejoramiento de viviendas y barrios de las familias de bajos ingresos. El componente financiará: (a) subsidios para mejorar la calidad de las unidades habitacionales (subsidios de mejoramiento de vivienda de familias elegibles y subsidios de arriendo para migrantes venezolanos), (b) inversiones específicas en infraestructura en los municipios seleccionados más afectados por la migración desde Venezuela, c) el equipo de profesionales asociado a la ejecución directa y misional del proyecto (perfiles técnicos y sociales), (d) asistencia técnica del Programa de Mejoramiento, (e) interventorías del Programa de Mejoramiento.

Subcomponente 1.1: Financiamiento de esquemas de subsidios para el mejoramiento cualitativo de viviendas. El subcomponente apoyará a Fonvivienda a ampliar el programa actual de mejoramiento de viviendas, a fin de beneficiar con subsidios a familias elegibles que viven en casas de baja calidad, con viviendas inferiores a 135 SMMLV (US\$ 33,149 o 150 SMMLV (US\$ 36,832) según municipio. El subcomponente también financiará la provisión de subsidios de arriendo a migrantes venezolanos. Se ofrecerán subsidios de arriendo para las viviendas existentes que cumplan con los estándares establecidos de seguridad y calidad, y para las viviendas que se mejoraron o ampliaron con el subsidio de mejoramiento de vivienda ofrecido por el proyecto.

Subcomponente 1.2: Mejoramiento de las condiciones de vida en barrios seleccionados. Este subcomponente financiará intervenciones de mejoramiento de infraestructura y barrios en los municipios seleccionados más afectados por la llegada de migrantes venezolanos. Las inversiones del subcomponente mejorarán las condiciones de vida de los colombianos, en calidad de comunidades de acogida y promoverán la inclusión social de los migrantes.

Componente 2: Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de vivienda y de barrios. El componente financiará la asistencia técnica orientada a aumentar la capacidad del MVCT y de sus

principales contrapartes, entre ellas los municipios afectados por la migración proveniente de Venezuela.

Componente 3: Administración del Proyecto. Con cargo a los recursos de este componente Entidades Ejecutoras (MVCT, Fonvivienda) financiarán, entre otras cosas, el equipo de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) que apoyará operativamente la ejecución del Convenio de Préstamo. Así mismo, se financiarán los gastos que se deriven de la contratación y vinculación de las Fiducias y el Agente Implementador, para la operación de los patrimonios autónomos constituidos o que se constituyan y que sean necesarios para la ejecución de los componentes y subcomponentes del Proyecto; se financiarán los costos de la auditoría, el seguimiento y las evaluaciones intermedia y final del mismo, así como los demás gastos administrativos y operativos en que pueda incurrir el Proyecto durante su vigencia. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tendrá a su cargo la gestión, contratación, pago y reporte de estas actividades.

En respuesta a los compromisos del contrato de financiación, el MVCT realizó la evaluación ambiental y social del proyecto incluida en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) Versión 1 No Objetada por el Banco Mundial el 24 de noviembre de 2021, la cual incluyó los 25 municipios seleccionados para la ejecución de proyecto. Una vez concluida la evaluación ambiental y social se determinaron como estándares ambientales y sociales (EAS) relevantes para el proyecto los siguientes EAS:

- EAS 1: *Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales.*
- EAS 2: *Trabajo y condiciones laborales.*
- EAS 3: *Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación*
- EAS 4: *Salud y seguridad de la comunidad*
- EAS 6: *Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos*
- EAS 8: *Patrimonio cultural*
- EAS 10: *Participación de las partes interesadas y divulgación de información*

Producto de la gestión adaptativa del proyecto se realizó la actualización del MGAS y sus anexos en la cual entre otros cambios se incorporaron cuatro municipios adicionales (Villavicencio, Itagüí (No Objeción del 28 de abril de 2022), Buenaventura y Quibdó (No objeción del 30 de diciembre de 2022)) a los municipios seleccionados en la estructuración del proyecto. La versión 2 del MGAS<sup>1</sup> y sus anexos recibió la No Objeción por parte del Banco Mundial el 29 de noviembre de 2022; en dicha versión se incorporó la evaluación ambiental y social de los cuatro nuevos municipios como Anexo 15.1.

Atendiendo el enfoque del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Capital Mundial de la Vida” y partiendo del Programa de Gobierno, que optó por formular políticas públicas que reconozcan la construcción social del territorio y la necesidad de producir hábitat integral en todos los espacios: urbanos, centros poblados y sectores rurales, haciendo énfasis en municipios que tradicionalmente no han estado vinculados a las políticas de vivienda se detectó la necesidad de incluir nuevos

---

<sup>1</sup> Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Evaluación Social y Ambiental (ESA) y Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del “Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia” (P172535), versión 2, agosto de 2022. Accesible en: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2022-11/marco-de-gestion-ambiental-y-social-mgas.pdf>

municipios en el Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia para generar equidad en la distribución de recursos, y así contribuir a remontar la desigualdad y exclusión de los habitantes rurales y de zonas urbanas informales en estos municipios. Se identificó que aquellos municipios no se encontraban seleccionados en el marco de la operación de préstamo, por lo cual surgió la necesidad de llevar a cabo la evaluación ambiental y social de nuevos municipios en el marco de la implementación del proyecto en su subcomponente 1.1. Mejoramiento de vivienda (urbano) para determinar los riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales. Tal es el caso del municipio de Turbo, Antioquía, y su correspondiente caracterización ambiental y social.

Como requisito para la selección de potenciales municipios y posterior evaluación ambiental y social se tienen en cuenta los mismos criterios de elegibilidad definidos en el MGAS para los municipios seleccionados originalmente, estos requisitos son:

- Índice de Elegibilidad del Municipio (IEM).
- Proporción de migrantes de Venezuela en la población municipal en general.
- POT actualizados o avanzados
- Perímetro urbano según POT vigente
- Uso del suelo

Además, el proyecto evitará invertir en:

- (a) áreas donde las condiciones de amenaza o riesgo impidan el uso del suelo para el desarrollo urbano; (b) áreas ambientalmente protegidas; (c) áreas sin acceso a servicios públicos; y (d) áreas sin vías de acceso y otra infraestructura básica.

Adicionalmente a los criterios de elegibilidad previamente mencionados para la incorporación de municipios adicionales en el marco del Proyecto, se tendrá en cuenta que la focalización será específica para suelo urbano, en propiedad individual (no en territorios colectivos) y con criterios claramente definidos para la selección de hogares beneficiarios del mejoramiento locativo, lo cual no implica reasentamiento de los hogares beneficiarios ni acciones en territorios colectivos de grupos étnicos; por lo tanto, se puede afirmar que no serán relevantes los EAS 5: Adquisiciones de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario; y EAS 7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana., del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

A continuación, se presenta la evaluación ambiental y social desarrollada aportando información pertinente y actualizada sobre los contextos sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, para el municipio de Turbo en el departamento de Antioquía con el fin de ser incluido en el Proyecto orientado exclusivamente a la oferta del programa “Cambia mi Casa” en la convocatoria correspondiente al año 2023. Es importante reiterar que la operatividad y focalización de los predios, responde a lo establecido en el Manual Operativo del Programa. El alcance para este municipio aplica únicamente para el subcomponente 1.1, relacionado con la entrega de subsidios para mejorar la calidad de la vivienda urbana.

Es necesario precisar que para la inclusión de este municipio, se tuvo en cuenta el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial como principal referente para la elaboración de la Evaluación Social y Ambiental y del Marco de Gestión Ambiental y Social del “Proyecto de Vivienda Resiliente e

Incluyente en Colombia”, junto con la normativa establecida por las políticas que el Gobierno Nacional ha reglamentado para el desarrollo de programas y proyectos asociados al mejoramiento de vivienda urbana y rural y de entornos en sectores urbanos desarrollados de manera informal.

Todos los actores involucrados, incluyendo a las entidades territoriales, deben garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos para la designación de predios, hogares beneficiarios, procesos de categorización, diagnóstico y ejecución de las obras para mejorar viviendas y barrios.

Desde el punto de vista social, el contenido de este documento debe ser considerado como “preliminar” dado que para su elaboración se ha recurrido mayoritariamente a fuentes secundarias y podrá finalizarse una vez se realicen las actividades iniciales de implementación, entre las cuales se encuentra las visitas al territorio y la debida socialización con las partes interesadas.

## **2. OBJETIVO**

---

Llevar a cabo la caracterización ambiental y social del municipio de Turbo en el marco de la implementación del proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia en su subcomponente 1.1. Mejoramiento de vivienda (urbano) para determinar los riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales, como parte del proceso requerido por el Banco Mundial para obtener la No objeción a la incorporación del municipio en el listado de los municipios seleccionados en la ejecución del Proyecto.



### 3. ASPECTOS SOCIALES

---

#### 3.1. Demografía

Para la caracterización demográfica del municipio de Turbo (Antioquia), se tendrá en cuenta la información publicada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el portal TerriData, la cual incluye datos del censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) actualizados al 2023 e información específica relacionada con déficit de vivienda y cobertura de acueducto y alcantarillado del DANE 2018. La categoría municipal, también obtenida de TerriData, se basa en la Ley 617 del año 2000<sup>2</sup>. Para información complementaria se ha recurrido a datos de fuentes oficiales que serán reseñadas según corresponda.

El Distrito Especial Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial de Turbo es considerado el municipio más grande del departamento de Antioquia por extensión, está ubicado sobre la costa caribe colombiana. Según lo reporta el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE, con información del 2023 el municipio tiene una población de 136.374 habitantes. De ellos 59.761 (43,8 %) habitan áreas urbanas y 76.613 (56,2%) lo hacen en el área rural.

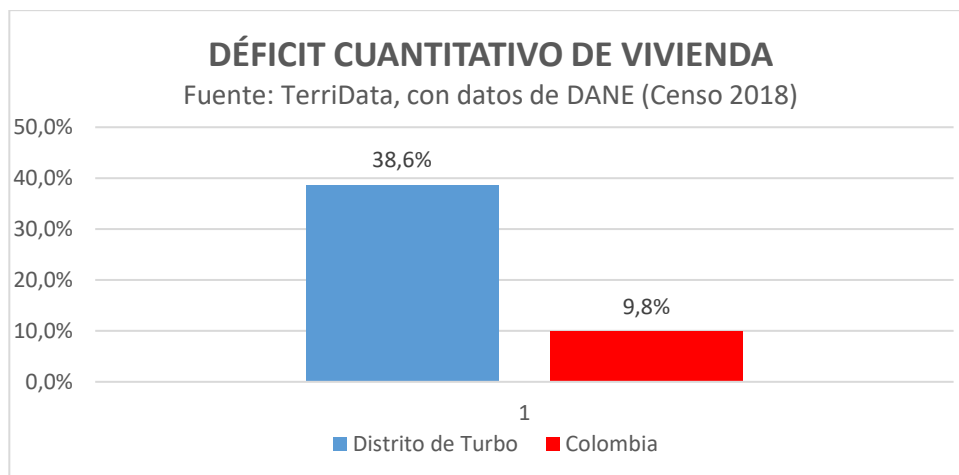
Turbo es un territorio PDET de la subregión Urabá Antioqueño y tiene categoría 4 según la ley 607 del año 2000.

#### 3.2. Vivienda

##### 3.2.1. Déficit cuantitativo de vivienda

Con relación al índice de déficit cuantitativo de vivienda, Turbo tiene para el año 2018 una cifra de 38,6% la cuál es casi 4 veces superior a la que se presenta en todo el país de 9,8%.

Gráfica 3-1 Déficit cuantitativo de vivienda



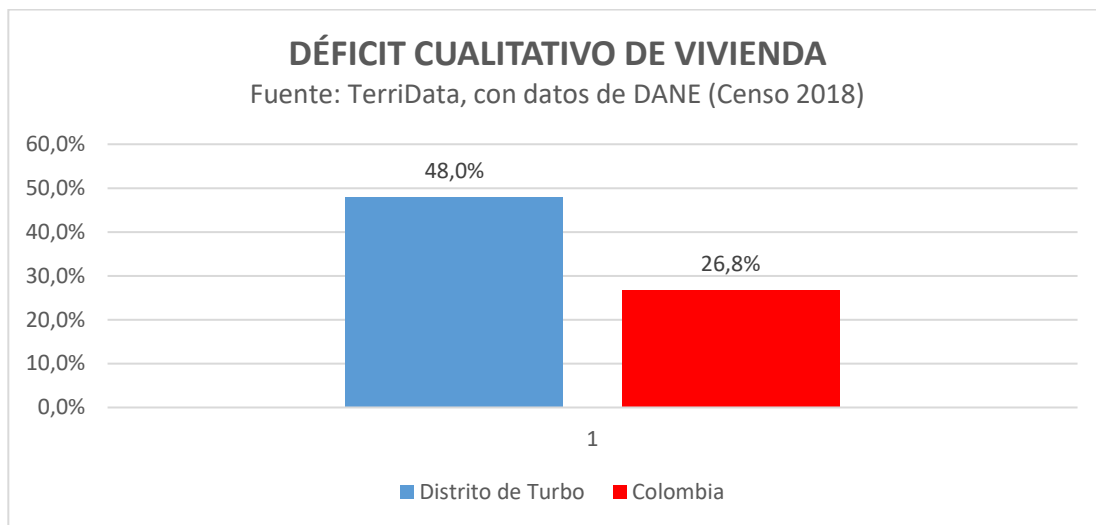
---

<sup>2</sup> Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"

### 3.2.2. Déficit cualitativo de vivienda

De igual manera, el déficit cualitativo de vivienda en Turbo es casi el doble del correspondiente para Colombia, pues el municipio presenta un indicador de 48,0% en este aspecto, comparado con el 26,8% del promedio del país.

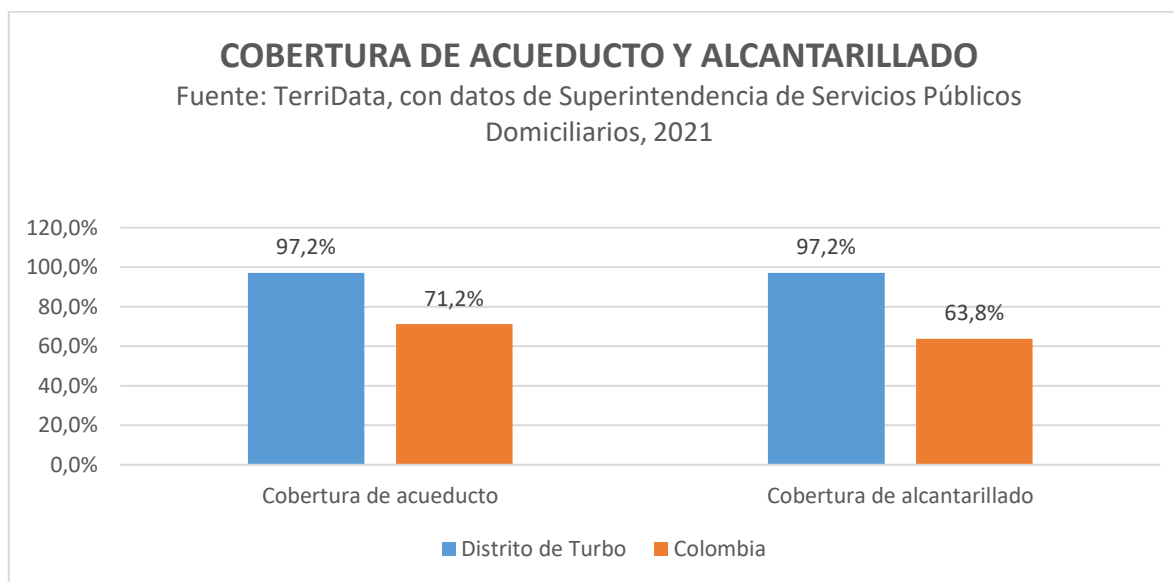
Gráfica 3-2 Déficit cualitativo de vivienda



### 3.2.3. Cobertura de acueducto y alcantarillado

Por otra parte, tanto la cobertura de acueducto como la de alcantarillado en Turbo presentan un indicador del 97,2%, superiores a los del país que registran cifras del 71,2% y 63,8% respectivamente según datos reportados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el 2021.

Gráfica 3-3 Cobertura de acueducto y alcantarillado



### **3.3. Proyectos del Ministerio de Vivienda en el territorio**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha acompañado al municipio de Turbo en la formulación de un proyecto de mejoramiento integral de barrios con el cual se beneficiarán alrededor de 4.266 hogares de los sectores de la comuna uno del distrito, de la cual hacen parte los barrios Hoover Quintero, Gonzalo Mejía, Monterrey, Julia Orozco, Jesús Mora, La Floresta y La Lucila. Dado que el proyecto se construirá con recursos de las vigencias del 2022 y 2023 y que apenas está en fase de formulación, no se tiene proyectada, hasta el momento, una fecha de entrega a la comunidad.

Por otra parte, existen las urbanizaciones La Lucila y Manglares de Turbo, etapas 1 y 2, que hacen parte del Programa de Vivienda Gratuita dando casas a 650 hogares y que fueron entregadas a sus beneficiarios en los años 2017 y 2020 respectivamente.

### **3.4. Pobreza multidimensional**

Actualmente, para el Gobierno Nacional la pobreza no puede limitarse a la falta de recursos económicos, por lo que no solo se habla de pobreza monetaria, sino que se desarrolla el concepto de pobreza multidimensional que para el país considera las siguientes cinco dimensiones:

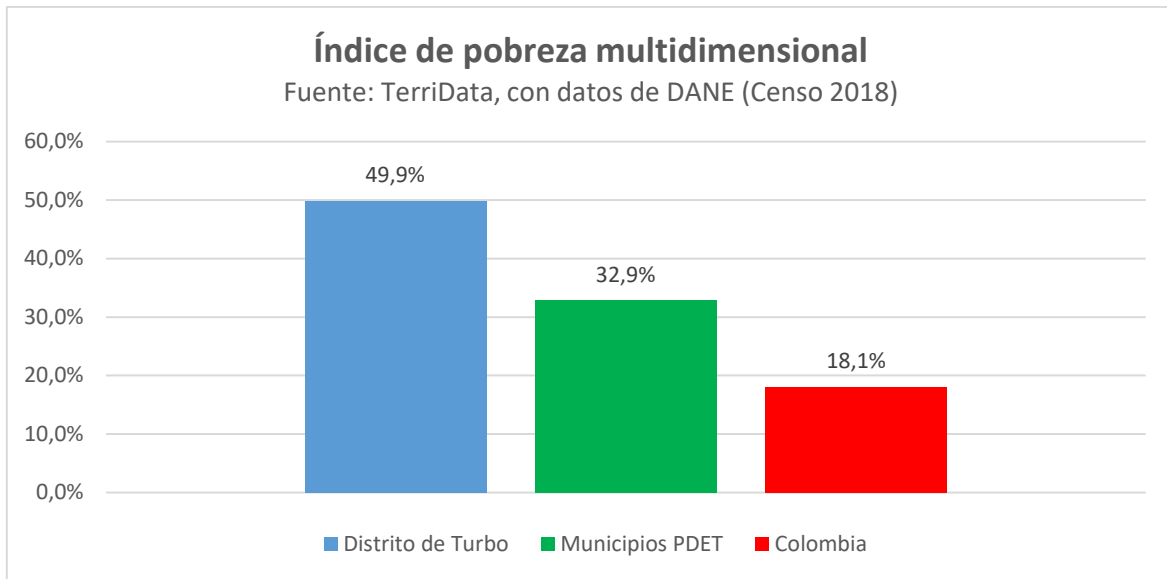
- Condiciones educativas del hogar
- Condiciones de la niñez y la juventud
- Trabajo
- Salud
- Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

Para efectos del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia, la última dimensión considera cinco variables asociadas directamente con vivienda:

- Acceso a fuentes de agua mejorada
- Eliminación adecuada de excretas
- Pisos
- Paredes exteriores
- Hacinamiento

Usando como referencia las cifras publicadas por el DANE, en el año 2020 el promedio nacional del índice de pobreza multidimensional (IPM) en el país fue del 18,1% del total de la población. De ellos, el 12,5% en cabeceras municipales y del 37,1% en centros poblados y áreas rurales. En particular el distrito de Turbo tiene este índice en el 49,9%, lo que equivale a más de 2,5 veces el promedio nacional y es también superior al que se reporta para los Municipios PDET, de los cuáles Turbo hace parte.

Gráfica 3-4 Índice de pobreza multidimensional Municipios PDET



Como complemento a la cifra anterior, el DANE indica que, en promedio, los municipios de programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) tienen un IPM de 32,9% para el año 2020, dato importante considerando que Turbo hace parte de los territorios PDET.

### 3.5. Asuntos de género

En Colombia la población entre hombres y mujeres está distribuida en 25.167.261 de hombres (48,8%) y 26.442.213 de mujeres (51,2%) según indica el Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018 del DANE.

Para el distrito de Turbo, la distribución también marca una población mayoritaria de mujeres. Sin embargo, según lo reporta el Ministerio del Trabajo a través del portal TerriData, en el año 2016 las mujeres eran minoría en cuanto a número de personas cotizantes al Sistema General de Seguridad Social. Se presenta una mayor vinculación formal al mercado laboral de hombres que de mujeres, pese a que la población global es mayoritariamente femenina.

Tabla 3-1 Aportes al sistema nacional de seguridad social por género en Turbo, Antioquia

Distribución poblacional por género		Aportantes al Sistema Nacional de Seguridad Social		
Mujeres	Hombres	Total de aportantes en el municipio	Mujeres	Hombres
66.215 (52,0%)	61.350 (48,0%)	6.675	2.998 (44,9%)	3.677 (55,1%)

Fuente: DANE 2019

Asociado con este indicador de empleo, según el informe “Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia” (2020), elaborado por ONU Mujeres, el DANE y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer que usa como referencia cifras aportadas por el DANE del año 2019 (publicadas en el año 2020) la Tasa Global de Participación (TGP), entendida como la relación porcentual entre

la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, es de 53,1% a nivel nacional y de 50,7% en el departamento de Antioquia.

Si bien no existe información disponible de la TGP a nivel municipal, se observa que aun siendo mayoría en el municipio, las mujeres con vinculación laboral formal en el 2019 eran tan solo el 2,35% del total de la población de Turbo. A nivel general, entre hombres y mujeres la vinculación formal a empleo en el municipio para ese año era del 5,23% sobre la población municipal total.

### 3.6. Seguridad y convivencia

Según el Informe de Estadística Delictiva publicado por la Policía Nacional<sup>3</sup> que consolida los delitos de impacto del país, durante el año 2022 en el Distrito de Turbo se presentan las siguientes estadísticas en cuanto a delitos de impacto como son homicidios, lesiones personales y terrorismo.

Tabla 3-2 Seguridad y convivencia

	Homicidios	Lesiones personales	Terrorismo
<b>Distrito de Turbo</b>	73 (0,54%)	97 (0,09%)	3 (0,59%)
<b>Colombia</b>	13.442 (100%)	110.410 (100%)	508 (100%)

Fuente: Terridata. 2023

Se observa que en los tres tipos de delito el índice del municipio está por debajo del 1% con relación al resto del país. Usando como referencia el dato de tipo delictivo por cada cien mil habitantes, en Turbo la tasa de homicidios es de 10,01 por cada 100.000 habitantes mientras que, en Colombia, este mismo indicador marcó una tasa del 23,6<sup>4</sup>.

Por su parte, esta misma tasa calculada para una población de 51.609.474 en Colombia en el año 2022<sup>5</sup>, la tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes en el mismo periodo es de 7,2 y la de afectación por actos de terrorismo es de 0,2, en comparación con las de Colombia que son del 21,4 y 0,1 respectivamente.

De acuerdo con el “Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Distrito de Turbo 2020 – 2023”, publicado en el sitio web la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Antioquia, en el apartado de “Diagnóstico, focalización y priorización”, para el delito de narcotráfico plantea que “Se requiere de la intervención de entidades estatales que puedan coordinar en el gobierno nacional

<sup>3</sup> Informe publicado en <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

<sup>4</sup> Información publicada por el Centro de Análisis de Datos – DELFOS, de la Universidad Externado de Colombia en: <https://www.uexternado.edu.co/delfos-centro-analisis-datos/homicidios-en-colombia-durante-el-2022/#:~:text=Sin%20embargo%2C%20la%20proporc%C3%B3n%20del,meta%20del%202030%2C%20cero%20homicidios.>

<sup>5</sup> Dato obtenido de las proyecciones de Población del DANE en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

*planes de inversión social y desarrollo de la región, con el fin de incrementar las oportunidades a la comunidad, relacionados con educación, trabajo, vivienda, satisfacer necesidades básicas, etc.”<sup>6</sup>*

De lo anterior se puede inferir que, dentro de las expectativas del municipio, la satisfacción de necesidades sociales asociadas con el acceso a vivienda o el mejoramiento de las mismas podría repercutir positivamente, en combinación con el acceso a otros servicios, en la reducción de la frecuencia y el impacto de actividades delictivas.

### **3.7. Migración**

En los últimos años Colombia ha recibido un número significativo de migrantes venezolanos que se han distribuido por todo el territorio nacional. Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de Migración Colombia, para febrero de 2022 habían ingresado 2.477.588 migrantes del vecino país de los cuáles 333.806 tienen regularizada su permanencia, 1.231.675 están en proceso de regularización a través del Estatuto Temporal de Permanencia, 617.069 tienen autorización de permanencia y 295.038 no están regularizados.

Aunque la mayoría de ellos se encuentran en las capitales de departamento y principales ciudades del país, se observa que, según el citado informe, en Turbo se reportan 3.526 migrantes venezolanos, que corresponden al 2,63% de la población del municipio. Hasta enero de 2023 no hay datos puntuales sobre migrantes regularizados o en proceso de regularización en el municipio. Una vez esta información se encuentre disponible, será actualizada en el presente documento.

De manera paralela debe resaltarse que desde el año 2015, cuando se registran las primeras intervenciones policiales<sup>3</sup>, y de manera más frecuente y evidente en el 2022, el fenómeno de migración de personas de Asia, África, Suramérica, la región del Caribe e inclusive de Colombia, ha aumentado debido al número de personas que usan la frontera con Panamá como puente para transitar hacia Centroamérica y Norteamérica, especialmente con destino a Estados Unidos en búsqueda de mejorar su calidad de vida.

Estas personas aprovechan que algunos países de Suramérica no exigen visa de ingreso, por lo que llegan por vía aérea desde sus países de origen y se trasladan por vía terrestre, bien sea en vehículos o a pie hasta la zona del Urabá Antioqueño, en donde se encuentran ubicado el municipio de Turbo.

La Defensoría del Pueblo de Colombia señaló en septiembre de 2022 que: *“En 2021 se destacó el flujo migratorio de personas de origen haitiano mientras que este año el mayor número corresponde a población de Venezuela, 68.575 personas, seguido de Haití con 6.359 personas; Ecuador, 4.088; Cuba, 3.707, e incluso de Colombia, 1.756 personas. También se han reportado pequeños números de Senegal, India, Bangladesh, Brasil, Angola, Ghana, Nepal, Somalia, República Dominicana, Camerún, Perú, Congo y China.”<sup>7</sup>*

---

<sup>6</sup> Documento en formato PDF publicado en <https://gobierno.antioquia.gov.co/archivos/PISCC%202020-2023%20TURBO-min.pdf>, pág. 42

<sup>7</sup> Información publicada en el sitio web de “Proyecto Migración Venezuela. <https://migravenezuela.com/web/articulo/siete-de-cada-10-migrantes-que-cruzan-el-darien-son-venezolanos-defensoria/3567>

Dada su cercanía con Panamá a través del Golfo de Urabá, Turbo recibe grupos de migrantes generalmente traídos por traficantes de personas, conocidos como “coyotes”, que a cambio de altas sumas de dinero les ofrecen ubicarlos en la frontera con Panamá a través del Tapón del Darién.

Según el informe de la Policía Nacional, estos “coyotes” pertenecen a grupos delincuenciales organizados que suelen ser los mismos que trafican droga por la frontera, lo que favorece la utilización de los migrantes como pasantes de droga, así como el aumento de la criminalidad en la zona. De igual manera, está el riesgo de accidentes marítimos durante los recorridos en lancha por el golfo, y de enfermedades, deshidratación y fatiga durante el paso a pie por el Tapón del Darién.

Más allá del paso de la frontera de manera irregular, uno de los impactos de este tipo de migración está asociado a que los migrantes requieren servicios básicos como alimentación, descanso y hospedaje, también demandan de los entes territoriales atención en salud, seguridad y protección en atención a tratados internacionales como el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, servicios y oferta social que en muchas oportunidades desbordan la capacidad institucional del municipio y afectan a la comunidad residente.

En este sentido, el Estudio Criminológico 001: Impacto y Panorama del fenómeno de Tráfico de Migrantes en la región de Urabá, publicado por la Policía Nacional<sup>8</sup> publicado en el año 2016, en su página 28 señala que *“...el delito de tráfico de migrantes no se constituye en una actividad delictiva aislada sino que tiene vinculación con la delincuencia organizada nacional y transnacional y en el caso de Urabá con otros delitos graves. La cercanía de esta problemática está generando, que la población de alguna manera se vincule al delito, por efecto de apoyo sin medir consecuencias; por lo tanto es importante poner en conocimiento el tema en instancias académicas, sectores comunitarios y población en general, como medida para prevenir el delito. Es importante analizar, que si bien el tráfico de migrantes es un fenómeno que se vive intensamente en el contexto global y nacional, este delito tiene un mayor impacto en el municipio de Turbo, dado que este espacio tiene asociado otros fenómenos sociales como el narcotráfico, y presencia de grupos ilegales, por su ubicación estratégica.”*

Dada la escasa información oficial o con soporte en evidencias estadísticas formales al respecto, este aspecto seguirá siendo revisado y se ajustará a partir de las visitas que se puedan hacer en el territorio en el marco del Plan de Divulgación del proyecto.

---

<sup>8</sup> ECRIM 001, Publicado en <https://www.policia.gov.co/file/46573/download?token=2XeUXdkg>

## 4. ASPECTOS AMBIENTALES

Para la descripción del nuevo municipio identificado que se incluirá en la ejecución y desarrollo del proyecto, se elaboran las fichas descriptivas en donde se presentan los aspectos generales y los aspectos ambientales correspondientes. . Esta caracterización para la inclusión del municipio de Turbo (Antioquia) se encuentra alineada con los criterios establecidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto y con los EAS del Banco Mundial.

### 4.1. Estado POT

En la siguiente tabla y utilizando información de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT) del MVCT, la situación del municipio para la revisión de los POT se resume de la siguiente forma:

Tabla 4-1 Estado de vigencia POT en municipios

MUNICIPIO	ESTADO POT	CONTEXTO Y AVANCES DEL ACOMPAÑAMIENTO
TURBO	VIGENCIA DE CORTO PLAZO VENCIDA	El municipio recibe acompañamiento técnico del equipo POT desde el año 2021. El producto elaborado desde el 2020 es el proyecto de solicitud de recursos de regalías u otras fuentes de financiación de manera conjunta con otros 10 municipios del departamento de Antioquia para la revisión y ajuste de los instrumentos de ordenamiento territorial. El proyecto se ha estructurado de manera conjunta entre la Gobernación de Antioquia y USAID a través del fondo Colombia Transforma. El proyecto fue ajustado y subsanado de acuerdo con las observaciones del DNP y del sector, y remitido para verificación de requisitos. Se devolvió por parte del DNP, sin revisar, acogiéndose al Decreto 625 del 2022 del DNP por el cual manifestaron que no se emitirían conceptos de proyectos con fuente OCAD PAZ hasta tanto no haya recursos de nuevo. Por parte del Ministerio, el proyecto es revisado por la OAP sin observaciones técnicas. La persona designada por parte de la Gobernación para atender el proyecto es Natalia Gaviria, directora de Planeación Territorial de la Gobernación de Antioquia. Al momento, el proyecto se encuentra en la Oficina de Planeación de la Gobernación esperando a que se defina la fuente de financiación. Sin embargo, dados los tiempos, el municipio ha manifestado interés en realizar la solicitud de recursos de manera individual.

Fuente. MVCT 2022

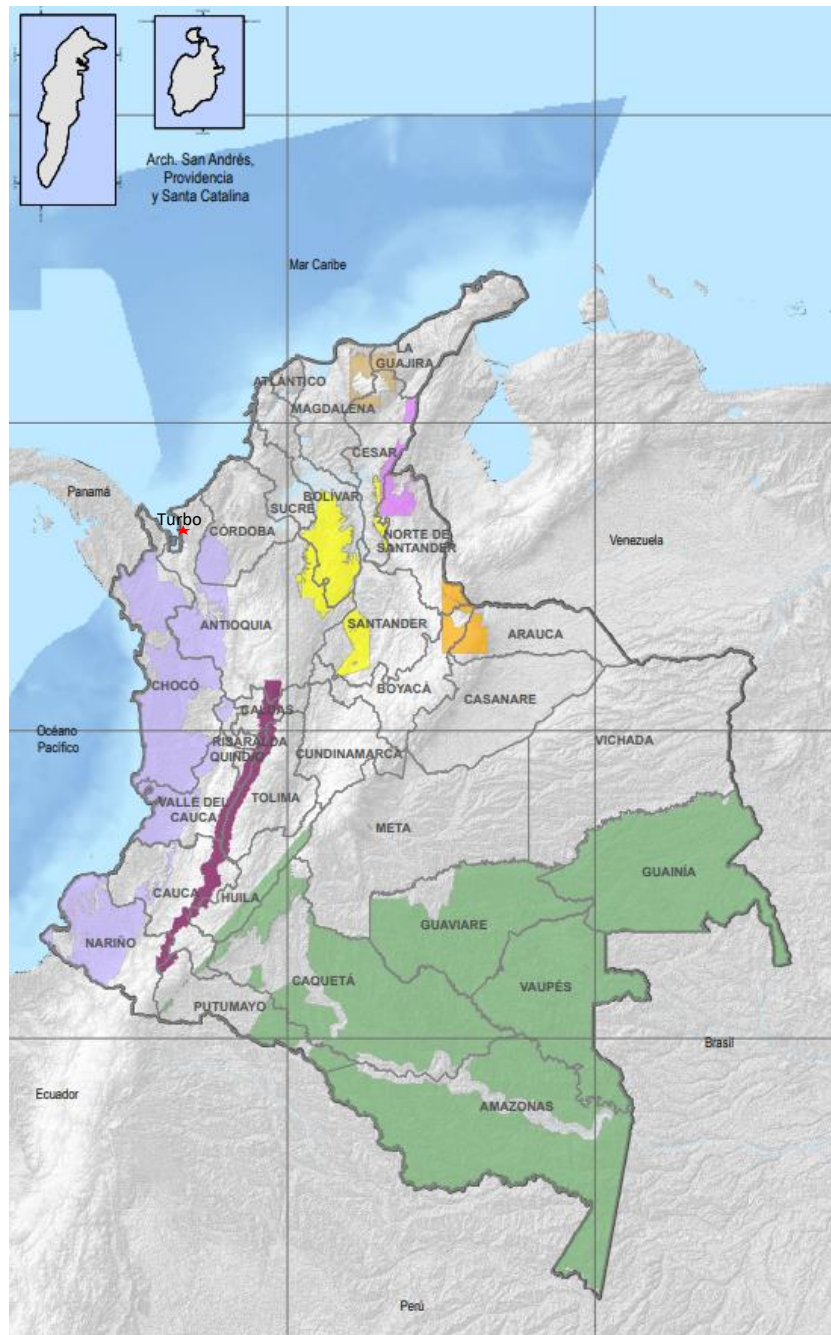
### 4.2. Reservas Forestales

Como característica general, se analiza que el municipio de Turbo (Antioquia) no cuenta con áreas en Reservas Forestales bajo la Ley 2 de 1959.

Para la identificación de las áreas aplicables para este municipio se emplearon los mapas oficiales contenidos en el Sistema de Información Ambiental en Colombia – SIAC y publicados en la página de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



Figura 4-1 Mapa de áreas forestales Ley 2 de 1959



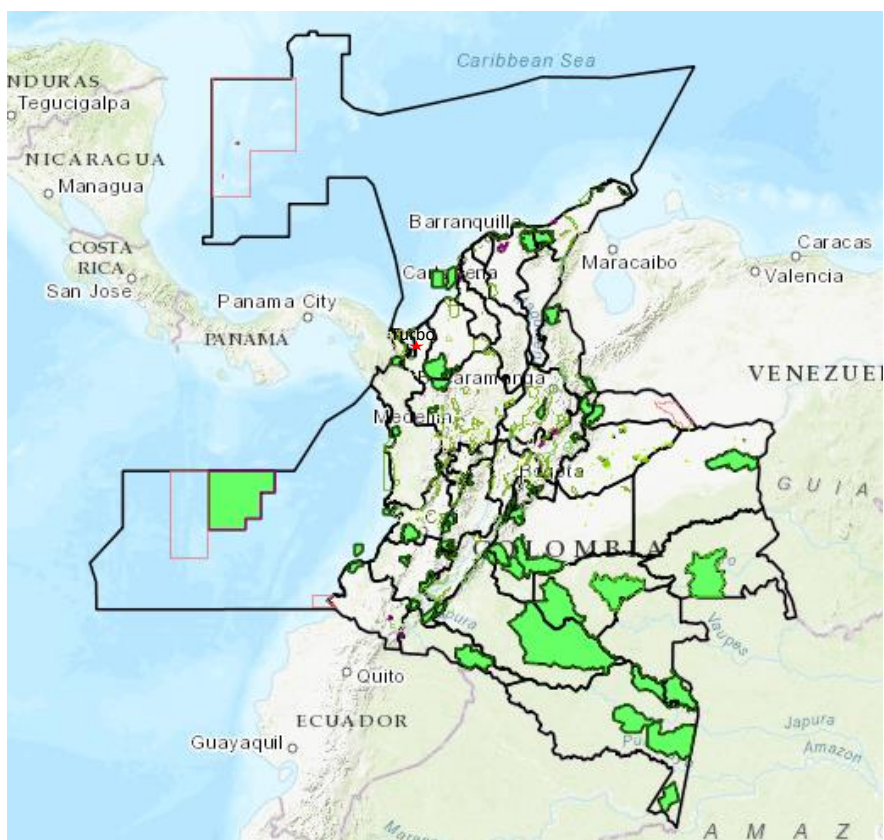
Fuente: Adaptado de Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC)<sup>9</sup>. 2023

<sup>9</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos Sistema de Información Ambiental de Colombia. Mapa límite actual de las reservas forestales establecidas mediante la Ley 2 de 1959. <http://cifras.siac.gov.co/Portal-SIAC-web/faces/Dashboard/Biodiversidad2/estrategias/mapasLeySegunda.xhtml?id=307>

### 4.3. Parques Nacionales Naturales

El municipio de Turbo (Antioquia) cuenta en su territorio con 1 Parque Nacional Natural.

Figura 4-2 Mapa de Parques Nacionales Naturales



Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP.

Tabla 4-2 PNN con jurisdicción en el municipio

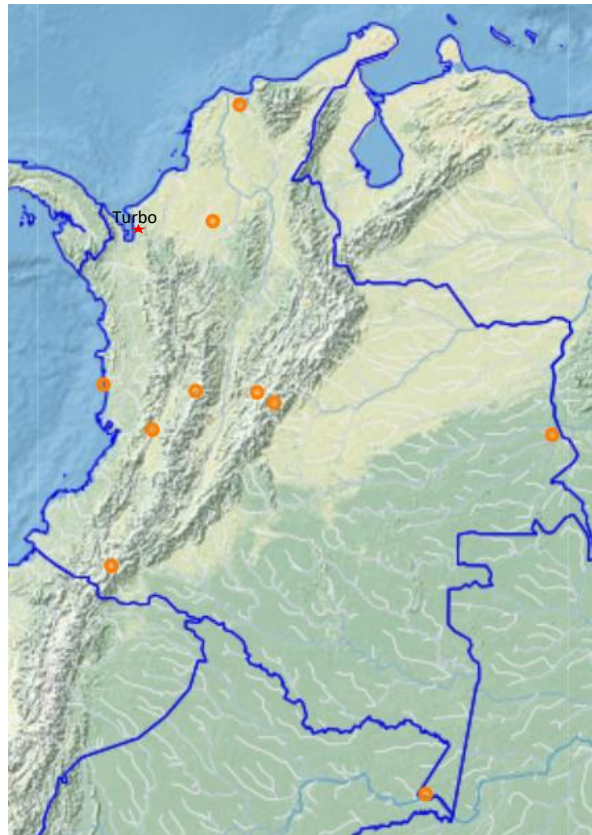
	Nombre	Ha	Municipio	Departamento	
1	Los Katios	12930	Turbo	Antioquia	Compartido con Unguía y Riosucio

Fuente. MVCT 2023

### 4.4. Humedales de importancia internacional – RAMSAR

Bajo los lineamientos de la convención Ramsar de Humedales de Importancia Internacional no se identifican humedales en jurisdicción del municipio de Turbo (Antioquia), caracterizado en este documento.

Figura 4-3 Mapa de ubicación de sitios Ramsar



Fuente: Servicio de información sobre sitios RAMSAR. Página web

#### 4.5. Áreas importantes para la conservación de aves (AICAS)

Colombia comenzó con la definición de las áreas AICAS a mediados del 2001 con el objetivo de crear una red nacional de áreas de conservación, acogiendo sitios que son altamente prioritarios para la conservación de aves y la biodiversidad, siendo irremplazables y potencialmente vulnerables. En total, se tienen al momento consideradas 127 áreas AICAS en el país.

Figura 4-4 Mapa de áreas AICAS en Colombia



Fuente. programa de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAS) de Colombia<sup>10</sup>. 2023

De acuerdo con la ubicación de las áreas AICAS de Colombia, se evidencia que se interpolan áreas de conservación con el municipio de Turbo (Antioquia) principalmente en zonas donde se encuentra ubicado el PNN Los Katios.

<sup>10</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos Sistema de Información Ambiental de Colombia. Mapa de distribución de AICAS. [http://181.225.72.78/Portal-SIAC-web/faces/Dashboard/Biodiversidad2/eco\\_import\\_ambiental/aicas.xhtml](http://181.225.72.78/Portal-SIAC-web/faces/Dashboard/Biodiversidad2/eco_import_ambiental/aicas.xhtml)

#### 4.6. Ecosistemas estratégicos

Los ecosistemas estratégicos del municipio de Turbo se encuentran enmarcados en el concepto de áreas protegidas, con lo cual hace que el municipio cuente con 8 áreas con tal denominación.

Tabla 4-3 Ecosistemas estratégicos en Turbo

	Nombre	Ha	Municipio	Departamento	
1	Distrito regional de manejo integrado Serranía de Abibe	6030	Turbo	Antioquia	Compartido con los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Tierralta (Córdoba)
2	Área de manejo especial del Darién	43101	Turbo	Antioquia	Compartido con los municipios de Unguía y Acandí en el Chocó
3	Área de conservación activa de la cuenca del río Turbo	67357	Turbo	Antioquia	Compartido con los municipios de Necoclí y Apartadó
4	Humedales entre los ríos León y Suriquí	5255	Turbo	Antioquia	Compartido con los municipios de Carepa y Apartadó
5	Reserva natural de la sociedad civil "La Rivera"	19,6	Turbo	Antioquia	
6	Distrito de manejo integrado "Lago Azul – Los Manatíes"	57,16	Turbo	Antioquia	Compartido con el municipio de Unguía (Chocó)
7	Reserva forestal protectora de Río León	13987	Turbo	Antioquia	Compartido con los municipios de Mutatá, Chigorodó y Riosucio (Chocó),
8	Parque Nacional Natural Los Katios	12930	Turbo	Antioquia	Compartido con Unguía (Chocó) y Riosucio (Chocó)

#### 4.7. Aspectos Físicos<sup>11</sup>

El municipio de Turbo está situado al noroccidente del Departamento de Antioquia, en el golfo de Urabá. Tiene una extensión de 3.055 Km<sup>2</sup>, de los cuales 11.9 km<sup>2</sup> corresponden a la zona urbana y 3.046 km<sup>2</sup> corresponden a la zona rural,

El municipio de Turbo está ubicado a una altura de 2 metros sobre el nivel del mar (msnm), la zona urbana tiene un relieve que se asemeja a un plano ligeramente inclinado, descendiendo de la zona noreste, donde las cuotas son de aproximadamente 4 metros; los accidentes más representativos son la formación sedimentaria, espiga o flecha litoral de Turbo y los caños Veranillo (antiguo cauce del río Turbo) y Puerto Tranca.

<sup>11</sup> Plan territorial de salud. Alcaldía de Turbo. 2018

El municipio de Turbo es el puerto del Caribe más cercano al centro del país. Es un puerto internacional, cuyas operaciones se desarrollan en fondeo, dada la ausencia de instalaciones portuarias por la geografía del Golfo de Urabá. Surte de banano a muchos países del mundo y es también un puerto fluvial de la cuenca del río Atrato que se comunica con Quibdó y otros puertos intermedios. Como puerto de cabotaje sostiene un comercio regular con Cartagena, las costas del Urabá chocoano, Panamá y Costa Rica.

El Golfo de Urabá se extiende desde Punta las Vacas hasta Arboletes, en el litoral antioqueño, y hasta Cabo Tiburón en el litoral chocoano. En Turbo comienza la carretera Panamericana y es puerto principal de transbordo marítimo hacia centro América.

El casco urbano inicio su construcción sobre áreas no aptas para vivienda humana. Durante este proceso se han realizado gran cantidad de rellenos, de espesor variable, con restos de materiales traídos de la serranía, restos de vegetación e incluso residuos de construcción y demolición con el fin de aumentar la altura del terreno; complementario a esto se han construido canales con el fin de desecar el terreno y se desvió el río Turbo de su cauce, ya que inicialmente cruzaba el casco urbano. Este cambio originó variaciones en la dinámica tanto en la espiga de Turbo como en la nueva desembocadura del Río del mismo nombre, situado al Noreste del casco urbano.

La cartografía del municipio indica que las carreras van de Norte a Sur y aumentan de Occidente a Oriente, debido a la ubicación geográfica de la zona urbana y las playas del Golfo de Urabá.

La espiga de Turbo está bordeada por manglares, presenta canales naturales y artificiales de acceso. Esta espiga protege el área urbana del oleaje del Golfo de Urabá y forma la Bahía “Pisisi” o “Turbo”, cuya profundidad máxima es de 2 metros.

En la zona norte del casco urbano del municipio está el delta del río, con varias desembocaduras y canales que en algunos casos forman causes que suministran el material constituyente de las espigas litorales observadas.

Turbo posee un clima caliente húmedo con una temperatura que fluctúa entre 22°C y 40°C, y temperatura promedio de 28°C. En su territorio hay bosque húmedo premontano y bosque muy húmedo tropical, aunque en la actualidad grandes extensiones de terreno han sido adaptadas para la agricultura comercial y la ganadería extensiva.

#### 4.8. Ficha de Caracterización Ambiental de Turbo (Antioquia)

##### 4.8.1. Aspectos Generales

<b>Nombre del Municipio:</b>	Turbo	<b>Departamento:</b>	Antioquia
<b>Categoría (Ley 617 de 2000):</b>	4	<b>Densidad Poblacional:</b>	43,46 hab/Km <sup>2</sup> <sup>12</sup>
<b>Población Urbana (DANE 2022):</b>	57.656 hab <sup>13</sup>	<b>Población Rural (DANE 2022):</b>	76.622 hab <sup>14</sup>

<sup>12</sup> Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2022. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837

<sup>13</sup> Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2022. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837

<sup>14</sup> Censo Nacional de Población y Vivienda. DANE. 2022. terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837

<b>Extensión total (Km<sup>2</sup>):</b>	3.055 Km <sup>2</sup> <sup>215</sup>	<b>Extensión casco urbano (Km<sup>2</sup>):</b>	11,9 Km <sup>2</sup> <sup>216</sup>
<b>Medios de Transporte:</b>	Transporte público regional y urbano	<b>Distancia a Bogotá (Km):</b>	486 Km <sup>17</sup>
<b>Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático (%):</b>	19,29% <sup>18</sup>	<b>Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET</b>	Si <sup>19</sup>



Fuente. Turismo y hoteles en Colombia. Turiscolombia.com. Página web

Figura 4-5 Mapa de Ubicación del Municipio de Turbo

<sup>15</sup> Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. [terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837](http://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837)

<sup>16</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi. [www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#](http://www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#)

<sup>17</sup> Alcaldía de Turbo. [www.turbo-antioquia.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx](http://www.turbo-antioquia.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx)

<sup>18</sup> Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. [terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837](http://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837)

<sup>19</sup> Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. [www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/municipios-PDET](http://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/municipios-PDET)



Fuente. Archivo Alcaldía de Turbo. Página web

Figura 4-6: Fotografía aérea de la zona urbana Turbo

#### 4.8.2. Aspectos Ambientales

<b>Autoridad Ambiental:</b>	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA	<b>Altitud (m.s.n.m.):</b>	2 m.s.n.m. <sup>20</sup>
<b>Temperatura promedio anual (°C):</b>	28°C <sup>21</sup>	<b>Precipitación promedio anual (mm/año):</b>	2.293,6 <sup>mm</sup> /año <sup>22</sup>
<b>Geografía general:</b>	<p>El municipio de Turbo se encuentra ubicado en el extremo noroeste del departamento de Antioquia, en el denominado Urabá Antioqueño, el cual hace parte del Chocó biogeográfico, considerado en el ámbito mundial como una importante reserva ecosistémica.</p> <p>Turbo es el municipio más grande de Antioquia y está conformado por 18 corregimientos y 230 veredas, que junto con su casco urbano son habitados por cerca de 160 mil habitantes.</p> <p>Límites del municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el Norte: Municipio de Necoclí y Municipio de Arboletes.</li> <li>• Por el Este: Municipio de San Pedro de Urabá, Municipio de Apartadó, Municipio de Carepa y Municipio de Chigorodó.</li> <li>• Por el Sur: Municipio de Mutatá.</li> <li>• Por el Oeste: Municipio de Río Sucio y Municipio de Ungía.</li> </ul> <p>La estructura natural está representada por la presencia de una amplia zona de humedales, entre los que se destaca la Ciénaga de Tumaradó, conformada por cuatro cuerpos de agua (ciénagas), importantes fuentes hidrográficas conformadas por los ríos: León, Turbo, Guadualito, Río Grande, Mulatos y Currulao. Geoformas tales como el Cerro El Cuchillo y los dos cerros denominados Lomas Aisladas, localizados en el corregimiento del mismo nombre al sur - occidente del municipio.</p>		

<sup>20</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi. POT Turbo. [www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#](http://www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#)

<sup>21</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi. POT Turbo. [www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#](http://www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#)

<sup>22</sup> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. [www.pronosticosyalertas.gov.co](http://www.pronosticosyalertas.gov.co)



<b>Ecosistemas estratégicos (ha):</b>	145.818 Ha (49,51%) <sup>23</sup>	<b>Parques Naturales departamentales (Ha):</b>	899.503,27 Ha <sup>24</sup>
<b>Área territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos (ha) y (%):</b>	136.635,8 Ha (46,40%) <sup>25</sup>	<b>Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos</b>	157.863,9 Ha (53,60%) <sup>26</sup>
<b>Principales problemas ambientales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de la biodiversidad</li> <li>• Contaminación de fuentes hídricas</li> <li>• Sobreexplotación de recursos naturales</li> <li>• Manejo inadecuado de desechos sólidos</li> <li>• Proliferación de plagas y vectores</li> <li>• Ganadería extensiva</li> <li>• Afectación de líneas costeras</li> </ul>		

<sup>23</sup> Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. [terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837/11](http://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837/11)

<sup>24</sup> Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP. [runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/924](http://runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/924)

<sup>25</sup> Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. [terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837/11](http://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837/11)

<sup>26</sup> Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación. [terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837/11](http://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05837/11)

Fuente. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. POT Turbo<sup>27</sup>

Figura 4-7: Usos del suelo en Turbo



Fuente. Sistema de Información Ambiental de Colombia<sup>28</sup>

Figura 4-8: Mapa de Áreas Forestales Ley segunda para Turbo.

<sup>27</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Plan de Ordenamiento Territorial de Turbo. [www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#](http://www.colombiaot.gov.co/pot/buscador.html?u=76109&etapa=Diagnóstico#)

<sup>28</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. [www.minambiente.gov.co/reservas-forestales-y-procesos-sancionatorios/](http://www.minambiente.gov.co/reservas-forestales-y-procesos-sancionatorios/)

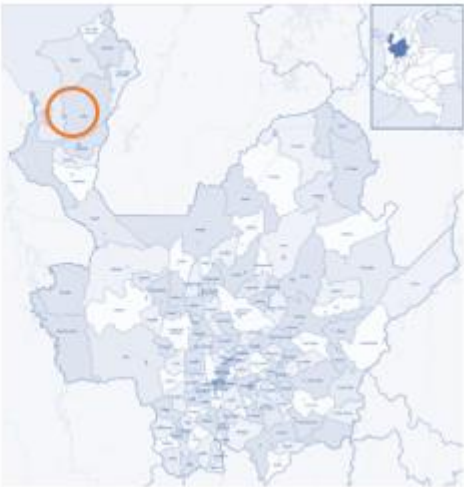
## 5. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En congruencia con lo establecido por el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, se analizan las distintas situaciones que puedan ser fundamentales para detectar cualquier tipo de desvío básico que vaya en contra vía con la legislación nacional, y que pueda afectar la integridad de un trabajador.

### 5.1. Ficha Caracterización para trabajo y condiciones laborales en Turbo

<b>Departamento:</b>	Antioquia	<b>Municipio:</b>	Turbo
<b>Autoridad competente en asuntos relacionados con trabajo y empleo.</b>	Dirección territorial del ministerio de trabajo.		
	<b>Dirección</b>	Carrera 56 A No. 51-81, Barrio san Benito, Medellín	
	<b>Teléfono</b>	(601) 3779999 Extensión: 55900	
	<b>Correo electrónico</b>	dtantioquia@mintrabajo.gov.co	

MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
<b>Línea nacional gratuita</b>	01 8000 112-518			
<b>Desde celular en cualquier parte del país</b>	120			
<b>Chat</b>	<a href="https://acortar.link/6Edv6r">https://acortar.link/6Edv6r</a>			
DENUNCIAS DE TRABAJO INFANTIL				
<b>Ministerio de trabajo</b>	<a href="https://app2.mintrabajo.gov.co/siriti/generador.aspx?id_tabla=1154">https://app2.mintrabajo.gov.co/siriti/generador.aspx?id_tabla=1154</a>			
<b>ICBF</b>	Celular	141	Línea Nacional	018000918080

Trabajo Infantil		Accidentalidad Laboral																								
<p><b>Cifras</b></p> <p>No se cuentan con datos de trabajo infantil para el municipio.</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Turbo</th> <th>Antioquia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Empresas afiliadas al SGRL</b></td> <td>983</td> <td>204699</td> </tr> <tr> <td><b>Trabajadores dependientes afiliados al SGRL</b></td> <td>6368</td> <td>1841031</td> </tr> <tr> <td><b>Accidentes de trabajo (A.T) sucedidos</b></td> <td>50</td> <td>7986</td> </tr> <tr> <td><b>Muertes reportadas por A.T.</b></td> <td>0</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SECTOR ECONÓMICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Sector económico</b></td> <td>Construcción</td> </tr> <tr> <td><b>A.T. Sucedidos</b></td> <td>1069</td> </tr> <tr> <td><b>Muertes reportadas por AT</b></td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Ministerio de trabajo – Enero 2022</p>			Turbo	Antioquia	<b>Empresas afiliadas al SGRL</b>	983	204699	<b>Trabajadores dependientes afiliados al SGRL</b>	6368	1841031	<b>Accidentes de trabajo (A.T) sucedidos</b>	50	7986	<b>Muertes reportadas por A.T.</b>	0	4	SECTOR ECONÓMICO		<b>Sector económico</b>	Construcción	<b>A.T. Sucedidos</b>	1069	<b>Muertes reportadas por AT</b>	1
	Turbo	Antioquia																								
<b>Empresas afiliadas al SGRL</b>	983	204699																								
<b>Trabajadores dependientes afiliados al SGRL</b>	6368	1841031																								
<b>Accidentes de trabajo (A.T) sucedidos</b>	50	7986																								
<b>Muertes reportadas por A.T.</b>	0	4																								
SECTOR ECONÓMICO																										
<b>Sector económico</b>	Construcción																									
<b>A.T. Sucedidos</b>	1069																									
<b>Muertes reportadas por AT</b>	1																									
<p><i>Figura 5-1 Trabajo Infantil en Turbo</i></p>		<p><i>Figura 5-2 Accidentalidad Laboral en Turbo</i></p>																								

## 6. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

---

Para el Banco Mundial, “el riesgo ambiental y social es una combinación de la probabilidad de que ocurran ciertos peligros y la gravedad de los impactos que resulten de ello”<sup>29</sup> y los clasifica en cuatro categorías: alto, considerable, moderado y bajo<sup>30</sup>. Adicionalmente, se expone que “Los impactos ambientales y sociales se refieren a todo cambio, potencial o real, en: i) el ambiente físico, natural o cultural, y ii) la comunidad de los alrededores y los trabajadores, como resultado de la actividad del proyecto que se respaldará”<sup>31</sup>.

En este sentido, un impacto social adverso es la alteración de la forma en que las comunidades se organizan para satisfacer sus necesidades individuales y colectivas, o de la manera como viven, trabajan y se relacionan entre sí; involucra también todo lo que pueda vulnerar sus derechos y afectar sus contextos ambientales, sociales, económicos y culturales. La afectación de las creencias y valores que rigen y organizan la vida de las comunidades resulta ser un gran impacto imposible de mitigar o compensar, por lo que cualquier actividad del Proyecto que pueda ocasionar este nivel de afectación, no podrá realizarse. Por ello, la gestión adecuada del impacto social y ambiental será siempre el resultado del análisis del contexto de cada territorio de intervención y de procesos de participación incluyente y significativa que aportan información y propician escenarios para la toma de decisiones consensuada.

Aunque del análisis de este municipio con base en los elementos de focalización enunciados en la introducción, no se evidencian nuevos riesgos sociales a los ya identificados en el MGAS, es importante resaltar que la evaluación de riesgos e impactos sociales se realiza como una de las actividades más relevantes del proceso de preparación del Proyecto en respuesta a los requisitos establecidos en el EAS 1 del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

En la caracterización ambiental desarrollada en el numeral 4 de este documento no se evidencian nuevos riesgos e impactos ambientales distintos a los ya identificados en el Marco de Gestión Ambiental (MGAS) y en los EAS 1, 3 y 6 del Banco Mundial. Así mismo, la información presentada en este análisis proviene de información secundaria, teniendo en cuenta que la información primaria se obtendrá por medio de los Planes de Gestión Ambiental y Social del Contratista (C-PGAS) que deberán ser desarrollados por cada contratista previo al inicio de ejecución de los correspondientes mejoramientos.

La evaluación social y ambiental tiene el propósito de favorecer la adecuada gestión de los riesgos e impactos sociales y ambientales en la operación, el seguimiento, la evaluación de resultados y el cierre del Proyecto. En ese sentido, el propósito superior de la evaluación de riesgos e impactos es garantizar una efectiva gestión de los impactos que puedan ser adversos para el ambiente, las personas y las comunidades, acordes con su naturaleza y magnitud, y siguiendo la jerarquía de mitigación establecida por el Banco Mundial.

---

<sup>29</sup> Marco Ambiental y Social. Banco Mundial, 2017, p. 3 (Nota al pie # 5)

<sup>30</sup> Ibidem, p. 6

<sup>31</sup> Ibidem, p. 3 (Nota al pie # 6)

Para identificar los riesgos e impactos sociales de Turbo, se parte del análisis de los contextos sociales que se presentan en la línea base social, numeral 3 de este documento. Con base en ello, los especialistas de la Unidad Ejecutora reflexionan a la luz de las actividades del Proyecto, considerando los EAS del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial que se han establecido como relevantes y, una vez se pueda viajar a territorio a partir de la segunda semana del mes de abril del 2023, realizarán consultas con las partes interesadas identificadas en la etapa de preparación del Proyecto para registrar sus saberes, conocimientos y opiniones sobre los posibles riesgos e impactos que pueda generar el Proyecto en Turbo. Las visitas a territorio servirán para completar la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales preliminarmente identificados en este documento, el cual se actualizará con los resultados de dichas visitas desde el enfoque social.

## 7. PLAN DE PARTICIPACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL

---

Con respecto a los pasos a seguir, el MGAS establece en sus numerales 1 y 8.5 que cuando se definan las ubicaciones exactas de las actividades (para el caso del municipio de Turbo, el mejoramiento de vivienda -urbano), cada Contratista debe identificar, evaluar y determinar las medidas de control en su correspondiente Plan de Gestión Ambiental y Social (C-PGAS). Todas las entidades públicas y privadas que ejecuten actividades del Proyecto deben formular y ejecutar un Plan de Gestión Ambiental y Social de Contratistas (C-PGAS) en estricta relación con el PGAS general, si la naturaleza de la actividad expresada en el objeto contractual lo requiere. Recordar que el MGAS contiene un Plan de Gestión Ambiental y Social general (PGAS) que establece las medidas mínimas generales que adoptarán los Contratistas dentro de sus Planes de Gestión Ambiental y Social (C-PGAS).

Con respecto a las consultas públicas, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Participación para la Gestión Social (PPGS) del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia, se hace necesario realizar visitas al territorio con el propósito de adelantar entre otras actividades, las establecidas en el PGAS y las consultas con las partes interesadas de acuerdo a como se establece en el MGAS y en el PPPI.

En el PPGS se establecen tres momentos para la realización de estas actividades en territorio que comienzan una vez se tengan los convenios o los memorandos de entendimiento (MOU) firmados por los alcaldes, según se describe a continuación:

**Visita 1. Articulación con entes territoriales:** Con el propósito de conocer y establecer canales de comunicación con los equipos en el municipio, especialmente con los equipos sociales, y concertar con ellos las actividades del PPGS que correspondan al municipio.

**Visita 2. Articulación con ejecutores (contratistas) e interventores:** Cuando se tengan contratados los ejecutores (contratistas) e interventores de obra a fin de socializar lo relacionado con el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para que sea incorporado estructuralmente a sus actividades en el marco del Proyecto, y se generen los C-PGAS correspondientes.

**Visita 3. Entrega de obra.** Al momento de la entrega de las obras y cierre del ciclo del programa en el municipio, buscando recolectar las impresiones de todos los actores sobre el impacto de la obra y la satisfacción de los beneficiarios con la misma.

Dadas las particularidades de cada municipio, para esas visitas se realizarán agendas, instrumentos y materiales específicos para el desarrollo de las actividades.

## 8. CONCLUSIONES

---

- De acuerdo con lo evaluado en este documento, el municipio de Turbo cumple con los criterios establecidos del Subcomponente 1.1 del “Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia” y, por lo tanto, contribuirá a mejorar la calidad de la vida cotidiana de población desfavorecida que habita en este municipio a través de subsidios que permitan el mejoramiento de sus viviendas.
- El mejoramiento locativo de las viviendas en el perímetro urbano cumple con rigurosos criterios, asegurando que no se identifican nuevos riesgos ni medidas de gestión adicionales a las previstas en el actual Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto.
- La focalización específica en suelo urbano, en propiedad individual (es decir, no colectiva) y con criterios claramente definidos para la selección de hogares beneficiarios del mejoramiento locativo, implica que no habría reasentamiento de los hogares beneficiarios ni acciones en territorios colectivos de grupos étnicos. Se puede afirmar que para el municipio objeto de análisis no serán relevantes los EAS 5 y 7. EAS 5: “Adquisiciones de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario; EAS 7: “Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana.” En consecuencia, en la presente convocatoria, no será relevante ningún otro estándar ambiental y social (EAS) del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial a los ya establecidos en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) del Proyecto. La caracterización ambiental desarrollada para el municipio de Turbo permite considerar, con base en los criterios de ordenamiento territorial, de uso del suelo, de gestión del riesgo de desastres, y de ubicación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, que no se identifican riesgos e impactos ambientales adicionales a los ya identificados en el MGAS para los demás municipios objeto del “Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”. Asimismo, se confirma que las actividades a desarrollar en el municipio de Turbo corresponden a las definidas en el Subcomponente 1.1 del Proyecto - Mejoramiento de vivienda urbana-, para las cuales se tendrán que aplicar los EAS previstos en el MGAS del Proyecto.
- Es importante resaltar que el presente documento se consolida mediante información mayoritariamente obtenida de fuentes secundarias, en esencia bibliografía general relacionada con los diversos temas sociales y ambientales que se abordan y documentos oficiales de las entidades estatales, locales, y regionales responsables de las políticas de vivienda vigentes en Colombia. Por lo tanto, es posible que durante la implementación se identifiquen nuevos riesgos y medidas de gestión ambiental y social. Para identificar y evaluar su naturaleza y magnitud en este municipio de una manera más detallada, será necesaria la visita a territorio durante el 2023, la cual se realizará en coordinación con el equipo social de técnicos del programa de mejoramiento urbano siguiendo los pasos y metodología indicados en el PPPI y PPGS, tal como se describe en el apartado 7 de este documento.